FICHA TÉCNICA

Ítem		Artículos	Cantidad	Kits
	Funda d	1		
		impureza grano extra largo.		
		(Debe incluir tabla de valor de nutricional)		
	Botella de aceite de 32 onzas: Aceite comestible 100% puro de soya o			
		canola		
		(Debe incluir tabla de valor de nutricional)		
	Funda d	e avena desde 650 hasta 850 gramos: Avena en hojuela.	1	
		(Debe incluir tabla de valor de nutricional)		
	Funda de le	che en polvo 700 a 900 gramos: Leche entera con vitaminas	3	
		y minerales.		
	(Debe incluir tabla de valor de nutricional)			
1	Funda de l	abichuelas rojas 800 gramos: Habichuelas grado Premium	2	250
		(Debe incluir tabla de valor de nutricional)		
	Funda de h	ibichuelas negras 800 gramos: Habichuelas grado Premium	3	
		(Debe incluir tabla de valor de nutricional)		
	Lata de atú	n de mínimo 140 gramos: Atún en trozos, en agua o aceite,	5	
		envase sólido.		
	Lata de suplemento nutricional en polvo de 400 gramos: Con		2	
	Vita	minas, minerales, proteínas, calcio y antioxidantes,		
		envase sólido.		
	Latas de r	naíz de 15 onzas: Granos de Maíz dulce, amarillo, entero.	3	
	Lata de s	ardinas en agua o aceite vegetal mínimo de 120 gramos,	5	
		envase sólido.		
Observ	aciones: Los	nsumos alimenticios que apliquen deben tener el número de	registro	
anitari	io, a su vez to	dos los alimentos arriba listados deben tener fecha de caduci	dad con	
nínimo	de 6 meses,	visible y legible; las latas deben de estar libre de abolladuras,	paquetes	

EMBALAJE:

En el embalaje debe de lener en su exterior el logo institucional, el cual podrá ser serigrafiado o sticker con una medida de 16x12 pulgadas. La imagen se encuentra anexa a este documento.

El empaque puede ser tanto fundas 120 x 150 cms con un calibre mínimo de 200 o cajas transparentes; que las mismas sean resistentes, en el sentido de que soporten el peso de los insur los requeridos, que sean impermeables, es decir, que no le traspase líquido ni aire. En el caso del empaque en fundas, se señala que el precinto de seguridad es tipo tie wrap o cerrado herméticamente a calor o sellado al vacío, y de ser empacado en dos fundas o dos cajas las mismas deberán ser numeradas, como forma de identificar el Kit completo.

MUESTRAS FÍSICAS O DIGITALES:

Es in prescindible la presentación de una (1) muestra física o digital del producto ofertado. En caso de ser digital del e ser presentado con imágenes en alta definición, tanto del producto completo así como la tabla de valor nutricional de forma legible, para la adjudicación se tomará como referencia estas muestras presentadas para fines de recepción del bien. Las muestras físicas o digitales deberán ser presentada dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, acompañada del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) para aquellas que son entregadas en físico. (No subsanable).

INSPECCION ALMACENES:

La institución se reserva el derecho de inspeccionar cada oferente en cuanto a capacidad de su empresa para estos fines.

FUMIGACION:

La empresa debe depositar constancia del debido control de plagas en el almacén, la cual podrá ser visita da por la institución sin previo aviso en el trascurso del proceso. (Subsanable)

Alba Pilar Villafaña Mateo

Encargada de la Unidad de Educación y Prevención en Salud